

# Detalles del Remate

## 1/ 6 de Varios Inmuebles en CABA

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Combate de los Pozos 1341/3 UF N° 2
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	27 abril 2017
Hora de Inicio	10:30
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Combate de los Pozos 1341/3 UF N° 2, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Observaciones	EXHIBICION: se efectuara de las unidades del inmueble sito en calle Lavalle el día 24 de Abril de 2017 de 14:00 a 16:00 hs, inmueble sito en la calle Combate de los Pozos el día 25 de Abril de 2017 de 14:00 a 16:00 hs y el inmueble sito en la calle Anchoris el día 24 de Abril de 2017 de 10:00 a 12:00 hs
Bases del Remate	18 de abr 15:22: BASES VARIAS

### Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	9 sec. 17
Dirección	4º piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	SIRACUSANO MARIO
Tipo de Juicio	s/ Quiebra

<b>Expediente</b>	059768/2005
<b>Fuente</b>	Boletin Oficial Capital Federal
<b>Fecha de Publicación</b>	18 abril 2017

## Datos del Remate

<b>Fecha y hora de remate:</b>	27/04/2017 10:30
<b>Lugar:</b>	Salon de Remates del Poder Judicial
<b>Dirección:</b>	Jean Jaures 545
<b>Localidad:</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
<b>Condiciones:</b>	Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 025%

## Martilleros a Cargo

<b>Nombre</b>	Nole, Ricardo Héctor
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 15-4427-6699
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	Nole, Ricardo Héctor
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 15-4427-6699
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	Nole, Ricardo Héctor
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 15-4427-6699
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°&nbsp;9, Secretaría N°&nbsp;17, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, CABA, comunica por cinco días Boletín Oficial en los autos: "SIRACUSANO MARIO S/QUIEBRA EXP. NRO 059768/2005, que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el día 27.04.17 a las 10:30 hs (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 544 de Capital Federal, 1/6 del bien sito en la calle Combate de los Pozos 1341/3 UF N°&nbsp;2., ocupada, ubicada en el 1 piso se accede a dicha unidad por escalera. Posee living comedor en ELE al frente con vista al ESTE sobre la calle cte. De los pozos 1343, living una habitación al frente, totalmente instalada para oficina. Dormitorio principal con vestidor y un baño en suite, baño de servicio, cocina-comedor totalmente amueblada con muebles de cocina y revestida en madera amachimbrada lustrada Dependencia de servicio (un dormitorio y un baño en perfecto estado) Quincho totalmente instalado y revestido en madera y una parrilla con tiraje al exterior con azulejos azules decorados de la época. Techo de teja y pisos cerámicos, rodeados de amplios pantanales, con vista a una gran terraza impecable con vista al frente. Todo la unidad funcional está en perfecto estado de uso y conservación y ocupada

por La Sra. Garcia viuda de Siracusano. Base \$&nbsp;375.000. 1/6 Lavalle 1768/76 DE LAS UF. 37 U.F 39 y 40 Piso 1. la UF 37 funcionan como oficina individualizada en la puerta como unidad N°&nbsp;4 Todas las oficinas cuentan con un baño, el estado general del mismo es bueno. UF 40, que funciona como oficina, posee un patio aire y luz actualmente convertido y decorado con plantas- ocupado por la Señora Patricia Edith Siracusano identificado con el número 7 en la puerta de ingreso. UF 39 identificada en la puerta de ingreso con el numero 6, funciona como oficina Ninguna de las unidades posee gas y se encuentra ocupada por la Sra. Patricia Edith Siracusano. Base de cada unidad funcional \$&nbsp;70.000. 1/6 del bien sito en la calle Anchoris 248/52 UF N°&nbsp;153 edificio totalmente tapiado, en algunas partes con doble pared de cemento de hormigón armado, la cual es necesario abrir con boquete y derribar parte de las paredes de material para poder ingresar, además se debe cerrar en forma inmediata el ingreso a producirse teniendo en cuenta que en su mismo frente (en la esquina), se encuentra un asentamiento de indigentes que pernotan en el frente del edificio. base \$&nbsp;900.

**CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, en efectivo y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley, que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal) La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. arts. 582 y 586 del Código Procesal) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irroque cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series En caso de que el inmueble registrare deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). se aprecia adecuado excluir la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. se fija como comisión del martillero el 3%. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador -al margen del precio de venta- En virtud de lo dispuesto por el art. 4° de ese Reglamento, dispónese que el arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nro. 24/00 estará a cargo del comprador. EXHIBICION: se efectuara de las unidades del inmueble sito en calle Lavalle el día 24 de Abril de 2017 de 14:00 a 16:00 hs, inmueble sito en la calle Combate de los Pozos el día 25 de Abril de 2017 de 14:00 a 16:00 hs y el inmueble sito en la calle Anchoris el día 24 de Abril de 2017 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 11 de abril de

2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/04/2017 N°&nbsp;23749/17 v. 24/04/2017